

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 4916
RETIRO, 06 FEB. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 323 de fecha 23 de enero de 2014 que aprueba Modificación Presupuestaria.

4° Decreto N° 373 "Viajes a la Playa y Lugares de interés Turístico para vecinos de la Comuna de Retiro";

5° Solicitudes de distintas organizaciones y vecinos de la Comuna en las que requieren servicios de transporte para trasladarse hasta lugares de interés turístico y recreacional.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de transporte para apoyar el traslado de las siguientes organizaciones, a los lugares y fechas que se señalan a continuación:

Institución	Destino	Fecha
Vecinos Sector Piguchen	Pelluhue	09 de Febrero
Vecinos Pob. Bicentenario	Pelluhue	09 de Febrero
Villa Esperanza Nueva	Pelluhue	09 de Febrero
Pob. Bicentenario	Pelluhue	09 Febrero
Grupo Adulto Mayor Curipeumo	San Fabian	08 Febrero

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa responsabilidad en el cumplimiento de horarios, y máquina con capacidad para 36 asientos.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$630.000.- (Impuesto incluido) por concepto de contratación de 05 servicios de traslados para apoyar a distintas agrupaciones de la Comuna de Retiro, las cuales se individualizan en el punto 1° del CONSIDERANDO, y que realizarán viajes recreativos a la Comuna de Pelluhue en la fecha que se indica en el mismo párrafo.

(continua al reverso)